MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Santísima Cruz de Chalpón de Olmos tiene su origen en el año 1860, cuando el franciscano Juan Abad también conocido como Padre Guatemala, llegó al poblado de Olmos en medio de la preocupación de sus habitantes por la actividad de un volcán en el cerro Chalpón. Movido por la fe, el Padre Abad confeccionó una cruz de madera de guayacán y la ocultó en una gruta del cerro, confiando en que sería la protectora de Olmos, tal como se lo reveló un sueño, iniciando así una devoción que, con el tiempo, se convertiría en uno de los símbolos religiosos más importantes de la región.

Que, tras décadas de búsqueda y diversas historias en torno a su paradero, el 25 de agosto de 1944 la Cruz fue hallada por los devotos Eulogio Torres Aldana, Isaías Olazábal Nunura y Augusto Bellodas Facio, quienes encontraron el sagrado madero en una gruta del cerro Chalpón. Desde entonces, la Santísima Cruz de Olmos ha sido considerada por los fieles como protectora y fuente de innumerables milagros, reafirmando la fe de la población y consolidando su importancia histórica y espiritual para la comunidad olmana y para toda la región Lambayeque.

Que, la Cruz de Olmos constituye una de las más importantes manifestaciones de fe y tradición religiosa de la región Lambayeque, celebrada anualmente en el distrito de Olmos, cada 25 de agosto, congregando a miles de fieles que veneran este símbolo como guía espiritual y protectora de sus hogares.

Que, la festividad de la Cruz de Olmos no solo representa un acto de fervor religioso, sino también una oportunidad para la unidad comunitaria, el reencuentro de familias y el fortalecimiento de la identidad lambayecana, generando además un impacto positivo en la economía local a través del turismo religioso.

Que, para los pobladores de Olmos, la Cruz simboliza esperanza, protección y fortaleza ante las adversidades, siendo considerada un amparo espiritual que

acompaña sus labores agrícolas y su vida cotidiana, lo que refuerza su significado como patrimonio cultural inmaterial de gran relevancia para la región.

Que, la preservación y promoción de estas expresiones de fe resultan esenciales para mantener vivas las tradiciones que fortalecen el tejido social, constituyendo un legado valioso que debe ser reconocido y celebrado por las autoridades y por toda la ciudadanía.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de Olmos y a la feligresía lambayecana con motivo de conmemorar este 25 de agosto el octogésimo primer aniversario de la Cruz de Olmos, destacando su profundo significado religioso, cultural e histórico, y renovando el compromiso de preservar y promover las tradiciones que fortalecen la identidad nacional.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Amarildo Ecio Talavera Pasco, presidente de la Hermandad de la Santísima Cruz de Olmos, y al Reverendo Padre Melchor Pérez Cabrera, sacerdote de la Parroquia Santo Domingo de Olmos, y por su intermedio a toda su plana directiva, cofrades y a toda la feligresía que siguen en devoción al Santo Madero y al pueblo de Olmos.

Lima, 15 de agosto de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/08/2025 15:54:55-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA